



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Toluca de Lerdo, a veintiuno de noviembre de 2017**  
**Oficio Número: UT/349/2017**  
**Solicitud de Información: 00248/CODHEM/IP/2017**

**C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 12, 16, 23, fracción V, fracción XI, y último párrafo, 50, 51, 53, fracciones II, IV, V y VI y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00248/CODHEM/IP/2017**, que realizó el día catorce de noviembre del año en curso, mediante el cual refiere: **"saber si ya fue notificada la secretaria de educacion publica del estado de mexico de la queja en su contra misma que se radica en la comision de derechos humanos del estado de mexico con numero de expediente CODHEM/EM/695/2017."** (Sic), al respecto hago de su conocimiento la información proporcionada por la Visitaduría General sede Ecatepec, de este Organismo:

Es menester, referirle a usted con respecto a la solicitud de informe dirigida a la Secretaría de Educación del Estado de México relacionada con el expediente de queja CODHEM/EM/695/2017, ya fue debidamente notificada en dicha Institución, quedando a la espera que la autoridad rinda el informe de ley correspondiente, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Así como, el artículo 107 y 108 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Por último se hace de su conocimiento el termino de quince días hábiles para interponer el recurso de revisión que se señala en los artículos 176, 177 y 178, de la Ley de la materia, en caso de considerar que la respuesta es desfavorable a su solicitud.

Atentamente

**L.A. Everardo Camacho Rosales**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

